



Máster en Especialización e Investigación en Derecho **68208 - La propiedad y el aprovechamiento del dominio público hidráulico**

Guía docente para el curso 2010 - 2011

Curso: 1, Semestre: 0, Créditos: 10.0

Información básica

Profesores

- **Antonio Embid Irujo** aembid@unizar.es
- **Eloy María Colom Piazuelo** ecolom@unizar.es
- **María Carmen Tirado Robles** mctirado@unizar.es
- **Sergio Salinas Alcega** ssalinas@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

La asignatura de "La propiedad y aprovechamiento del dominio público hidráulico" forma parte del Módulo de especialización "Derecho de aguas, de los recursos naturales y del medio ambiente". Dicho módulo está integrado por las tres asignaturas siguientes de 10 ECTS cada una: "La propiedad y aprovechamiento del dominio público hidráulico", "La protección y régimen económico-financiero del agua y las obras hidráulicas" y "Derecho ambiental". Las tres asignaturas son complementarias.

De acuerdo con lo previsto en el Plan de estudios del Master, el alumno podrá estar matriculado en las tres asignaturas o seleccionar alguna de ellas junto a asignaturas de otros módulos.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Las clases presenciales se desarrollarán en el mes de enero y primera semana de febrero los miércoles y jueves en horario de 15 horas a 21:30 y durante el mes de febrero los martes de 19:30 a 21:30.

Están previstas diversas actividades en diferentes Administraciones con competencias en materia de aguas, que por la índole de las mismas se desarrollarán en horario de mañana.

Fecha límite de entrega del trabajo fin de asignatura: 30 de mayo

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
Es capaz de identificar y diferenciar al propietario y al gestor de las aguas en nuestro país.
- 2:**
Es capaz de identificar y diferenciar los diversos tipos de usos de las aguas y los títulos habilitantes exigidos para hacerlos efectivos.
- 3:**
Es capaz de aplicar las diversas reglas propias de la teoría general del dominio público a las aguas en nuestro país.
- 4:**
Es capaz de identificar los principios y reglas por los que se rige el Derecho de los cursos de agua internacionales y el Derecho comunitario europeo en la materia.
- 5:**
Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a supuestos que pueden darse en la práctica.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

En la asignatura "La propiedad y aprovechamiento del dominio público hidráulico" se examina el núcleo básico del Derecho de aguas. En concreto, las materias que componen esta asignatura y que están relacionadas con las competencias y resultados de aprendizaje son las siguientes:

Introducción histórica. El dominio público. El dominio público hidráulico: su composición. Las Administraciones hidráulicas. La planificación hidrológica. Principios sobre el régimen de aprovechamiento del dominio público hidráulico. Principios del régimen jurídico de los cursos de aguas internacionales. La cooperación hídrica internacional. La política de aguas de la Unión Europea, con especial atención a la Directiva marco de aguas.

Dichas materias serán desarrolladas mediante las actividades y el calendario que figuran en otros puntos de esta guía

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura "La propiedad y aprovechamiento del dominio público hidráulico", que se inserta en la línea de especialización "Derecho de aguas, de los recursos naturales y del medio ambiente", persigue que el estudiante tenga un conocimiento y dominio avanzados del marco normativo general del Derecho de aguas, tanto en el ámbito del Derecho español como en el del Derecho internacional y de la Unión Europea. Constituye una asignatura introductoria del Derecho aguas objeto de esta línea de especialización

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura "La propiedad y aprovechamiento del dominio público hidráulico" de 10 créditos ECTS, forma parte del Módulo de Especialización del Máster, en la línea de especialización: **Derecho de aguas, de los recursos naturales y del medio ambiente**.

Junto con esta asignatura componen esta línea de especialización las dos asignaturas siguientes: "La protección y régimen económico-financiero del agua y las obras hidráulicas" y "Derecho ambiental", cada una, respectivamente de 10 créditos

ECTS.

Esta asignatura, por tanto, supone una parte sustantiva de la línea de especialización citada la cual adquiere todo su sentido cuando el alumno cursa las tres asignaturas que la componen. Y, específicamente, se complementa con la asignatura "La protección y régimen económico-financiero del agua y las obras hidráulicas"

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Conocimiento de los criterios para determinar quién es el propietario y gestor de las aguas y, en especial la determinación de las aguas públicas.
- 2:** Conocimiento de las reglas sobre el aprovechamiento de las aguas y, en particular, las autorizaciones y las concesiones.
- 3:** Conocimiento de la teoría general del dominio público y su aplicación a las aguas.
- 4:** Conocimiento de las reglas del Derecho de los cursos de agua internacionales y del Derecho de la Unión Europea en la materia, con especial atención a los cursos de agua transfronterizos que afectan a España.
- 5:** Capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos a casos reales.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Las aguas constituyen un recurso natural escaso e imprescindible para la vida humana y para el desarrollo de las diversas actividades que se realizan en un país. Para resolver los diversos problemas que surgen en relación con dicho recurso resulta imprescindible conocer quién es el propietario de las aguas y el gestor de las mismas, así como las diferentes modalidades de usos de las aguas.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** Resolución de casos prácticos en grupo o individualmente, que serán comentados en clases presenciales específicas. Participación durante el desarrollo de las clases presenciales y la exposición de los conocimientos de la asignatura en la resolución de supuestos específicos planteados por el profesor o por los alumnos asistentes. Para la adecuada resolución de los casos reales planteados y el conocimiento de la realidad se requiere la asistencia a las actividades complementarias desarrolladas en Administraciones públicas.

Esta actividad supondrá un 30 % de la calificación final de la asignatura. Para poder valorar se tendrá en cuenta la corrección de los planteamientos y soluciones propuestos, así como la capacidad de argumentar.

- 2:** Realización de un trabajo por escrito en el que el alumno demuestre el conocimiento jurídico de las materias objeto de esta asignatura y que es capaz de aplicarlos en la realidad. Dicho trabajo tendrá una extensión aproximada de entre 20 y 30 páginas.

Esta actividad supondrá un 70 % de la calificación final de la asignatura. Para valorarlo se tendrán en cuenta los argumentos y los planteamientos utilizados, la claridad expositiva, la capacidad discursiva, fuentes del Derecho utilizadas y aportadas, así como la originalidad del tratamiento del tema objeto

- 3:** De no haberse realizado las pruebas indicadas en el apartado 1 durante el período docente, el alumno deberá presentar un trabajo de entre 20 y 30 páginas en el que demuestre su capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos en esta asignatura en la práctica. Para valorarlo se tendrán en cuenta los argumentos y los planteamientos utilizados, la claridad expositiva, la capacidad discursiva, fuentes del Derecho utilizadas y aportadas, así como la originalidad del tratamiento del tema objeto. Dicho trabajo se presentará junto al trabajo indicado en el punto 2.
- 4:** De no haberse superado la asignatura tras las actividades indicadas en los puntos anteriores, el alumno que aspire a superar la asignatura en posteriores convocatorias deberá presentar dos trabajos con el contenido reseñado en los puntos 2 y 3.
-

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

- 1.- Participación activa en la resolución de los diversos casos que se planteen durante el desarrollo del período docente y asistencia a las actividades desarrolladas en Administraciones.
- 2.- Seguimiento y dirección de los profesores para la realización de los trabajos por los alumnos.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:
ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES

- 1.- Sesiones de exposiciones magistrales.
2. Sesiones para la resolución de supuestos prácticos
3. Sesiones de debates e intercambio de opiniones sobre las cuestiones planteadas por el profesor o, en su caso, por los alumnos.
4. Sesiones de visitas a Administraciones públicas para comprobar la aplicación práctica de las normas sobre aguas.
5. Sesiones de orientación de los trabajos.

En el Plan de estudios del Master está previsto que las actividades presenciales tengan una duración de 8 ECTS.

De ellos 5 ECTS son de exposiciones magistrales y con ellos se persigue la comprensión global y particularizada de los contenidos de la asignatura.

Y 3 ECTS son de clases prácticas, con los que se persigue desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, la comunicación oral y escrita, el trabajo en grupo, y el conocimiento y preparación del alumno a las actividades reales dentro del campo que corresponde a esta asignatura.

2:
ACTIVIDADES DIRIGIDAS

Dirección por un profesor del curso del trabajo fin de asignatura.

En el Plan de estudios del Master está previsto que las actividades tutorizadas tengan una duración de 2 ECTS.

3: Un desarrollo de las materias que componen esta asignatura y a las que se refieren las actividades de aprendizaje programadas puede encontrarse en otro apartado de esta guía

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

CALENDARIO DOCENTE DE LA ASIGNATURA

CURSO 2009/2010

Las clases presenciales se desarrollarán en el mes de enero y primera semana de febrero los miércoles y jueves en horario de 15 horas a 21:30 y durante el mes de febrero los martes de 19:30 a 21:30.

Están previstas diversas actividades en diferentes Administraciones con competencias en materia de aguas, que por la índole de las mismas se desarrollarán en horario de mañana.

Fecha límite para la entrega del trabajo fin de asignatura: 30 de mayo.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada